RESPUESTAS A CONSULTAS

PNUD/SDP-181/2020 – Servicio de Diagnóstico y Plan de Sensibilización para el proyecto "Gestión Integrada del Mercurio en la Minería de Oro Artesanal y de Pequeña Escala en el Perú – planetGOLD Perú"

---

1. Consulta

Para el recogimiento de datos, se requiere ejecutar encuestas al personal que labora en Minas? Si la respuesta es positiva, el Proyecto ejecuta el contacto con las Minas?

Respuesta:

Si, el diagnóstico considera a los beneficiarios como uno de los principales públicos. Los beneficiarios del proyecto lo conforman mineros y mineras de 12 organizaciones mineras en Arequipa, Piura y Puno. El proyecto se encargará del contacto con las organizaciones mineras, para ello se cuenta con el apoyo de los Coordinadores Regionales que laboran de las tres regiones.

---

2. Consulta

El acceso a las zonas de las Minas no es fácil por la infraestructura que se tiene. Es posible ejecutar las encuestas en un área intermedia/accesible?

Respuesta:

Las encuestas se pueden realizar en zonas accesibles de los distritos de Ananea (Puno), Yanaquihua (Arequipa), Paimas y Suyo (Piura), que se determinarán con las organizaciones mineras en conjunto con los Coordinadores Regionales del Proyecto planetGOLD.

Sin embargo, es necesario realizar un trabajo de observación en campo que corroboren lo recogido en las encuestas o entrevistas, puesto que es parte esencial del desarrollo del tercer producto del servicio.

---

3. Consulta

El proyecto puede ejecutar contacto con otros grupos objetivo?

Respuesta:

Se facilitará el contacto y/o presentación con los otros actores con los que el proyecto tiene vinculo.
En caso se identifique un actor no mapeado en el TDR, el equipo consultor deberá preguntar al proyecto planetGOLD (Coordinadores Regionales y Especialista en Comunicación) si existe el interés de incluirlo en el estudio.

---

4. Consulta

Es posible que un consultor que vive en una de las regiones, pueda ejecutar parte de la consultoría tipo home based?

Respuesta:

Esta solicitud es para una persona jurídica; para efectos de la consultoría, se considera prerrogativa del proponente el ordenamiento de su equipo de trabajo para cumplir con los objetivos y productos de la consultoría. Sin embargo, para el tercer entregable del servicio se requiere la corroboración en campo.

---

5. Consulta

¿Es posible presentar propuesta de Consorcio conformado por una Empresa con más de 5 años de experiencia y una segunda empresa con 1 año y medio de experiencia? o se necesita que ambas empresas tengan más de 5 años de experiencia?

Respuesta:

De acuerdo a lo señalado en el Anexo 1- Descripción de requisitos – Asociación en Participación, Consorcio o Asociación" (página 5), se podrán sumar las experiencias de ambas empresas. Cabe señalar que la evaluación de este rubro es en base a cantidad de experiencias, no a número de años de experiencia.

---

6. Consulta

En la pagina 2 párrafo 2 línea 2 dice: En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.
Comprendemos que al valor total de gastos debemos incluir un veinticinco por ciento, en caso se aumenten los servicios y/o bienes; ¿es correcto?

Respuesta:

Negativo, el monto total cotizado solo deberá considerar el servicio requerido en los TDR. La cláusula a la que se hace referencia, corresponde a una cláusula estándar del PNUD, que se aplica en algunas circunstancias donde se requiere incrementar o disminuir la cantidad de bienes o servicios a ser adquiridos, debiendo el postor estar en condiciones de mantener los precios unitarios y condiciones ofertadas, hasta un máximo del 25% del monto ofertado. En este caso, se coordinará previamente con el proponente para realizar el ajuste necesario.

---

7. Consulta

El desplazamiento a las tres regiones de Arequipa, Piura y Puno, por el periodo de 3 semanas, ¿es para los tres consultores?

Respuesta:

En el trabajo de campo en la región no es necesario el traslado de los 3 miembros del equipo consultor al mismo tiempo, es prerrogativa del equipo consultor.

---

8. Consulta

El desplazamiento a las tres regiones es para recogimiento de información, No para capacitación. ¿Es correcto?

Respuesta:

Así es, la materia de la consultoría es solo recogimiento de información. El proyecto se encargará de compartir los resultados con las comunidades beneficiarias.

---

9. Consulta

En la página 4 casilla de Asociación en participación… inciso ii) indica: si se les adjudica el contrato, deberá presentar el Acuerdo debidamente validado ante Notario.
Al respecto, las empresas que deseamos formar Asociación/consorcio nos ubicamos en diversos países.
Es aceptable que un abogado de uno de los países emita un documento en donde indique la validez de dicha asociación/consorcio?

Respuesta:

En caso un proponente presente una propuesta bajo la modalidad de asociación en participación u otra modalidad asociativa; y contenga dentro de sus integrantes a empresas extranjeras, ésta (s) deberá (n) presentar una declaración jurada autorizando al representante común del consorcio/asociación a suscribir en su nombre los documentos de la solicitud de propuesta Esta declaración jurada deberá ser legalizada ante un notario público u otra autoridad similar en el país de origen

---

10. Consulta

Los servicios de consultoría a ser ejecutados en 3 meses, son para diagnóstico y elaboración de documentos/estrategia/plan de comunicación. Pero No incluye implementación en los 3 meses referidos. ¿Es correcto?

Respuesta:

Correcto. La implementación será una consultoría distinta como un proceso posterior.

---

11. Consulta

¿El proyecto tiene una ruta de cambio diseñada y cuáles son las actividades contempladas (se menciona capacitación, acceso a créditos)?

Respuesta:

El proyecto en Perú tiene como meta la reducción y/o eliminación de 15 toneladas de mercurio en las tres regiones durante sus 5 años de duración. Para ello se tiene 4 componentes:
i) el fortalecimiento de las instituciones y el marco regulatorio/normativo para una MAPE libre de mercurio;
ii) el establecimiento de mecanismos de financiación para otorgar préstamos para equipos de procesamiento sin mercurio;
iii) Aumentar la capacidad de la MAPE libre de mercurio mediante la provisión de asistencia técnica, transferencia de tecnología y apoyo para la formalización; y,
(iv) Monitoreo y evaluación, concientización, registro y difusión de experiencias, lecciones aprendidas y mejores prácticas.
Para más información ver enlace en la web de PNUD

---

12. Consulta

a) ¿El estudio se realizará en el ámbito local comunitario o incluye los niveles regional y nacional?
b) A nivel local no queda claro el ámbito de intervención (número de comunidades, existencia de pueblos originarios, número de población involucrada entre otros). Describir con mayor profundidad.
c) Incluir también el listado de las comunidades, su ubicación geográfica, y población minera para cada uno.

Respuesta:

a) El estudio considera tres niveles de análisis: local-comunitario, regional y nacional.
b) El ámbito intervención del proyecto son 12 organizaciones mineras que se encuentran en los distritos de Ananea (Puno), Yanaquihua (Arequipa), Paimas y Suyo (Piura). Dadas las condiciones y ubicaciones de las comunidades, existe una alta probabilidad que sean parte de pueblo originarios. Asimismo, dentro del

ámbito regional se consideran como público objetivo a 40 funcionarios públicos y/o tomadores de decisiones gubernamentales vinculados a la MAPE en las regiones de Puno, Arequipa y Piura.

c) El listado de las comunidades será entregado al adjudicatario del proceso. La población minera (de las organizaciones) son 1200 mineros y mineras, 20% del cual son mujeres. No obstante, la población de los distritos según INEI se detalla a continuación: 4750 personas (Ananea: 1800, Yanaquihua: 2200, Paimas: 650 y Suyo:100).

---

13. Consulta

¿El proyecto cuenta con diagnósticos situacionales de la minería en las tres zonas de intervención?

Respuesta:

No se han realizado diagnósticos situacionales por parte del proyecto. Sin embargo, existe información secundaria de las regiones de intervención, las que se encuentran contenidas en los portales de transparencia y publicaciones del MINEM, MINAM, INEI, Gobiernos regionales y otros actores. Cabe recalcar que la búsqueda y análisis de información secundaria es parte integral del primer entregable del servicio, ya que permite perfilar el desarrollo de la metodología ad-hoc para los siguientes productos.

---

14. Consulta

¿El estudio va a servir como línea de base para medir el cambio en el comportamiento? Si es así ¿en qué población interesa medir el comportamiento: en los tomadores de decisión, en los dueños de las pequeñas mineras o en otros?

Respuesta:

Si, el estudio va a servir como línea base para la implementación del Plan de Sensibilización.

La población objeto del estudio se encuentra detallada en la consulta 12, incisos b y c.

---

15. Consulta

El objetivo general es realizar el diagnóstico y plan de sensibilización para el proyecto "Gestión Integrada del Mercurio en la Minería de Oro Artesanal y de Pequeña Escala en el Perú - planetGOLD Perú", considerando los componentes de intervención del proyecto a nivel local, regional y nacional".

Describir para el nivel local: número de comunidades por región, para el caso de Puno si son comunidades aymara o quechua, cuantas pequeñas empresas existen en el espacio de intervención y cuáles son sus características (formales o informales).

Respuesta:

Para conocer el detalle del número de comunidades mineras que son parte de la intervención del proyecto, ver respuesta a consulta 12, incisos b y c.

El primer producto del servicio solicita desarrollar el análisis de información secundaria que incluye la características sociales y culturales de las comunidades, y sus organizaciones de trabajo, que luego será revalidada con el trabajo de campo a realizar para productos posteriores.

---

16. Consulta

¿El proyecto cuenta con bases de datos de las pequeñas empresas mineras en las zonas de intervención, así como de sus representantes y de sus miembros activos?

Respuesta:

Se cuenta con el contacto de las organizaciones mineras beneficiarias del proyecto que se facilitarán al adjudicatario del servicio a través de los Coordinadores Regionales del planetGOLD. Sin embargo, no exime de la responsabilidad del mapeo que debe realizar el equipo consultor como parte de los productos 1 y 2 del presente servicio.

---

17. Consulta

¿Existe un equipo local del proyecto en cada una de las zonas: Arequipa, Puno y Piura?

Respuesta:

Si. Existe un Coordinador Regional del Proyecto en cada región.

---

18. Consulta

Respecto al componente cuantitativo del estudio:

a) ¿La presente consultoría comprende el levantamiento de nueva información cuantitativa en las zonas de intervención? ¿o consiste más bien en consultar fuentes o bases de datos preexistentes?.
b) En caso se requiera levantar información cuantitativa en el campo ¿Existe algún tipo de restricción para realizar el levantamiento de información por teléfono considerando la coyuntura sanitaria actual?

Respuesta:

a) Si, es levantamiento de información primaria en la zona, por lo que es imprescindible el desplazamiento a las regiones.

b) Sí, es posible hacer levantamiento de información con actores como funcionarios públicos nacionales y regionales. No obstante, para el levantamiento de información primaria en las zonas de intervención es imprescindible realizar trabajo de campo siguiendo los protocolos y lineamientos de protección que estableció el gobierno nacional emitidos por el MINSA (Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, link: https://bit.ly/2zkRQNU) y MINEM (Resolución Ministerial N° 128-2020-MINEM/DM, link: https://bit.ly/2WA0ssa)

---

19. Consulta

Respecto al perfil del coordinador del estudio se presenta dos versiones distintas que se colocan a seguir, definir la correcta.

1. Profesional en Comunicación Social, Ciencias Sociales o afines
2. Profesional en Ciencias Sociales, Ingeniería o afines.

Respuesta:

Se precisa que lo requerido es un Profesional en Comunicación Social, Ciencias Sociales o afines. Ver Enmienda No. 1.

---

20. Consulta

Se pide un CV institucional documentado. ¿Se podría compartir un link para su descarga?

Respuesta:

Si se refiere a la hoja de vida documentada del personal, se permitirá el uso de servicios de transferencia de archivos informáticos (Dropbox, wetranfer, Google drive o similar) para remitir los documentos de soporte

---

21. Consulta

En la página 13 "Producto 1" de la SdP se menciona el "análisis y sistematización de información secundaria", Por favor ¿nos pueden listar el tipo de información disponible, señalando si son informes o bases de datos?

Respuesta:

Ver respuesta a consulta 13.

---

22. Consulta

Además de los actores listados en el anexo 02 de la SdP ¿Quiénes son los otros actores de interés para el CAP?

Respuesta:
Con respecto a los actores, ver respuesta a consulta 12. Sin embargo, el proponente deberá realizar el mapeo de actores, que es parte de los productos 1 y 2 del presente servicio.

---

23. Consulta

En la "Meta fin de proyecto 4.1.1" se señala que desean "sensibilizar a 19 mil personas sobre los peligros del mercurio…" ¿Cuál es el perfil de estas personas? ¿Esta población incluye mineros informales?

Respuesta:

La meta señalada es una descripción general del alcance que se busca lograr con la implementación del Plan de Sensibilización a lo largo de la vida del Proyecto planetGOLD. Esta cantidad de personas incluye necesariamente a la población indicada en la respuesta a la consulta 12.

---

24. Consulta

Respecto a las metas y productos vinculados a la sensibilización ¿Cuentan con indicadores de resultados y metas numéricas? ¿cuentan con una Matriz de Marco Lógico?

Respuesta:

El proyecto cuenta con los resultados y metas numéricas contenidas en el documento de Proyecto. Ver: enlace en la web de PNUD, página 31.

No se cuenta con una Matriz de Marco Lógico vinculados a la sensibilización específicamente, pero es parte de la Matriz del Proyecto, ver link anterior página 49.

---

25. Consulta

En el documento del proyecto se señala que en la "Línea de Base" se registran 4750 mineros (Ananea: 1800, Yanaquhua: 2200, Paimas: 650 y Suyo:100)

a. ¿Con qué tipo de información sociodemográfica, de educación, vivienda, económica, etc. cuentan en la línea de base?
b. ¿Solo esta población será la intervenida por el proyecto o se incluirá otra?, en caso se incluya otra población ¿Cuál sería el perfil de esta?

Respuesta:

a) Ver respuesta de la consulta 13. Este estudio será parte de la línea de base para la implementación.
b) Ver respuestas a consultas 12 y 16.

---

26. Consulta

a) ¿El proyecto cuenta con el apoyo de los gobiernos regionales o locales?
b) Si fuera así, ¿Hay contrapartes designadas en estas instancias de gobierno?

Respuesta:

a) El proyecto cuenta con el apoyo de los gobiernos regionales.
b) Sí, las contrapartes son los gobiernos regionales a través de sus direcciones/gerencias regionales de energía y minas.

---

27. Consulta

¿El proyecto cuenta con documentación sobre experiencias exitosas internacionales?

Respuesta:

Si, pueden revisar el siguiente informe de planetGOLD sobre la comunicación en la minería artesanal y de pequeña escala: https://bit.ly/3c5ACC8

---

28. Consulta

¿Con qué documento se sustenta el objeto de la empresa proponente?

Contamos con los estatutos de la asociación civil que postularía, enfocada sobre todo en temas de educación y sensibilización en Lima y provincias.

Respuesta:

Se sustenta a través del objeto social indicado en el documento de constitución de la empresa o estatuto de constitución.

---

29. Consulta

a)¿Lima y Callao también se encuentran en el alcance nacional o regional?

b) Contamos con experiencias en todo el país, pero queremos saber si las de Lima se consideran o solo consideran las del interior del Perú.

Respuesta:

a) Se consideró Lima tomando en cuenta que las sedes de las instituciones nacionales se encuentran en la ciudad capital.
b) Respecto a las experiencias, no existe ninguna limitante geográfica para ser consideradas dentro del proceso de evaluación.

---

30. Consulta

¿La constatación del servicio que sustenta la experiencia puede ser por correo enviado al cliente con los entregables y/o informe de la gestión?

Respuesta:

Negativo, la constancia del servicio deberá ser un documento emitido por el cliente, en el cual se verifique el objeto del servicio, monto y cumplimiento del mismo.

En caso no cuenten con una constancia del servicio, deberán remitir una copia del contrato u orden de servicio acompañada la(s) factura(s) cancelada(s) mas constancia del servicio o factura cancelada

---

31. Consulta

¿Si un proyecto o experiencia a un mismo cliente o contratante se ejecuta en diferentes regiones y en tiempos diferentes se pueden contabilizar como independientes?

Respuesta:

Si se trata de un contrato no se puede contabilizar como independiente.

---

32. Consulta

¿Si el contratista ha brindado más de un servicio / experiencia a un mismo cliente o contratante sean o no en la misma región, se validan como independientes una de la otra?

Respuesta:

Si, se validan como independientes siempre que sean distintos contratos.

---

33. Consulta

¿Puede considerarse como documento que acredita una experiencia la respuesta satisfactoria del contratante al Reporte o Informe del servicio alcanzado por la contratista por correo electrónico?

Respuesta:

Si, pero deberá estar acompañado de los comprobantes de pago cancelados.

---

34. Consulta

¿Se acepta que los planes de participación ciudadana (PPC), los procesos participativos, monitoreos biológicos y ambientales, capacitación en monitoreo ambiental participativo, también sirvan como experiencia para acreditar los requisitos 1.2 y 1.3 señalados en la Tabla EXPERIENCIA DE LA EMPRESA/ORGANIZACIÓN de la página 15 de las bases?

Respuesta:

Para el requisito 1.2 los planes de participación ciudadana y los procesos participativos serán aceptados como experiencia válida. Sin embargo, no serán considerados para el requisito 1.3
Experiencias como monitoreos biológicos y ambientales, capacitación en monitoreo ambiental participativo no serán considerados para ninguno de los requisitos.

---

35. Consulta

Respecto a la acreditación de experiencia de la empresa/organización, en general, existen casos en los cuales el nombre del servicio tiene un alcance mucho más amplio que el proceso participativo, en sí; por lo cual el nombre no necesariamente refleja dicha experiencia. Es posible sustentar la experiencia de gestión de comunicación/sensibilización, así como los enfoques de DD. HH, interculturalidad, equidad de género utilizando secciones de los TdR de dichos servicios, o de las propuestas vinculadas y/o declaraciones juradas?

Respuesta:

Entendemos que se refieren a experiencias en los temas descritos dentro de contratos de procesos participativos. Con el fin de acreditar la experiencia, se debe documentar incluyendo el contrato con los TDR que forman parte del mismo, resaltando las secciones correspondientes, además de destacarlo en su oferta.

---

36. Consulta

Sobre los servicios que se brindan para el sector privado, para muchas empresas no es usual la emisión de constancias de conformidad por parte de las firmas

contratantes. Asimismo, la ejecución del servicio se formaliza con el perfeccionamiento de un contrato y/o la emisión de órdenes de servicio que son cancelados contra la presentación de un comprobante de pago cuando el cliente acepta a satisfacción el cumplimiento de la ejecución.

Sobre la base de lo anterior, se consulta si es posible, para este proceso, acreditar la experiencia que se detalle con el Formulario A-2 mediante la presentación de la versión digital de la documentación siguiente:

- Copia simple de contratos u órdenes de Servicio y sus respectivos comprobantes de pago con la acreditación fehaciente de su cancelación. Se precisa esto último debido a que la normativa de nuestro país permite la emisión electrónica de comprobantes de pago.

Respuesta:

Si, se aceptarán los documentos según lo señala y se permitirá el uso de servicios de transferencia de archivos informáticos (Dropbox, wetranfer, Google drive o similar) para remitir los documentos de soporte.

---

37. Consulta

¿Es posible aplicar como un Consorcio integrado por más de dos empresas?

Respuesta:

Afirmativo.

---

38. Consulta

¿Es una limitación que uno o más miembros del equipo consultor que formará parte de la propuesta técnica, laboren en empresas del sector privado ocupando cargos del nivel de decisión?

Respuesta:

Negativo. Sin embargo, deberán contar con la disponibilidad requerida para poder realizar el servicio

---

39. Consulta

a.¿Quiénes son los coordinadores regionales con los cuales hay que coordinar la ejecución de las labores de campo?
b. ¿Son funcionarios de planetGOLD Perú o de alguna entidad de gobierno?
c. ¿Dichas coordinaciones tienen el potencial de generar retrasos en la ejecución del servicio?

Respuesta:

a) Se brindará la información de contacto al proponente ganador del proceso.
b) Los Coordinadores Regionales son parte del equipo a tiempo completo del proyecto planetGOLD.
c) La labor de apoyo de los coordinadores regionales es servir de enlace y facilitar las coordinaciones con gobiernos regionales, organizaciones mineras u otros actores que la consultora considere pertinente de incluir en el diagnóstico.

---

40. Consulta

a) ¿Durante la ejecución del servicio, nos proporcionarán acceso a los instrumentos cualitativos y cuantitativos?
b) ¿Tales instrumentos ya están aprobados o debemos desarrollar una propuesta de estos para el trabajo de campo?

Respuesta:
a) No se tienen diseñados los instrumentos, esto es parte del producto 1 que forma parte del servicio requerido.
b) En la propuesta técnica que sustenta la postulación, los proponentes enviarán un listado de los instrumentos a utilizar y su interacción entre ellos. Posteriormente, deberán presentar los instrumentos desarrollados a detallar y estos se aprobarán con el equipo de planetGOLD antes de su ejecución.

---

41. Consulta

a) La ejecución del servicio no implica que la firma ganadora deba tramitar la aprobación de protocolos sanitarios referidos al COVID-19 por lo que ésta deberá alinear la ejecución de las actividades con uno o más protocolos aplicables de los señalados en la Campaña "ASGM SIN COVID 19" o de los ya emitidos por el MINSA. ¿Es correcto?
b) ¿Se ha verificado que el trabajo de campo se alinea con el listado de actividades autorizadas por la autoridad para el reinicio de actividades?

Respuesta:

a) La firma ganadora deberá tomar todas las previsiones del caso para adaptarse a los requerimientos sanitarios especificados por el MINSA. Para mayores detalles ver respuesta a consulta 18.
b) Sí, se encuentra alineado con el listado de actividades autorizadas por el gobierno para el reinicio. Cabe detallar que si se dieran modificaciones a las disposiciones actuales o situaciones especiales atendidas por el gobierno, el ganador del proceso se tendrá que adaptar a estas.

---

42. Consulta

¿Existen grupos definidos dentro de las tres regiones objetivo (Piura, Arequipa y Puno) donde se desarrollará el trabajo de campo o eso queda a potestad de la firma ejecutora?

Respuesta:

Ver respuesta a la consulta 12.

---

43. Consulta

¿Se proporcionará a las firmas postoras información disponible en planetGOLD que sea necesaria para la elaboración de la propuesta técnica?

Respuesta:

Sí, brindamos la siguiente información:
Página web del proyecto: https://www.planetgold.org/es/peru
Documento del proyecto:
https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/PER/PRODOC%20Gold%20fdo%201de4.pdf
Casos de comunicación exitosos: https://bit.ly/3c5ACC8

---

44. Consulta

Sobre el Especialista 2: Profesional en Minería, Geología, Medio Ambiente o afines ¿Se reconoce como afín un biólogo que cumpla con los requerimientos incluyendo experiencia demostrada en medio ambiente para el sector minero, registro en SENACE y experiencia ambiental con la Dirección General de Formalización Minera?

Respuesta:

Si, se reconoce al Biólogo como afín.

---

45. Consulta

Según el Tdr se espera que los viajes previstos sean de 1 semana a las comunidades ubicadas en los departamentos involucrados (Arequipa, Piura, Puno). Sin embargo, se está considerando el contexto actual por el COVID-19?

Respuesta:

Ver respuesta a la consulta 18.

---

46. Consulta

En el caso del viaje a Piura, se está considerando que es uno de los departamentos con mayor número de casos confirmados por COVID-19?

Respuesta:

Ver respuesta de la consulta 18.

---

47. Consulta

Los viajes programados para el mes de octubre se realizarán si las condiciones son pertinentes en ese momento o son obligatorios para el servicio?

Respuesta:

Si bien los viajes están planificados para los meses de setiembre y octubre, y son obligatorios para la realización del presente servicio, se tomarán en consideración las disposiciones gubernamentales, así como las del PNUD. Dichas coordinaciones se realizarán con el equipo del Proyecto planetGOLD y la Unidad de Adquisiciones del PNUD.

---

48. Consulta

En referencia a presentación de la propuesta.
Sobre la presentación de la consultoría, pág. 1 (párrafo 2), se indica el envío de la propuesta en pdf, en dos archivos, ¿se refiere a la copia de todo el documento presentado o se enviará la propuesta en dos archivos divididos, o a qué se refiere?

Respuesta:

Ver Enmienda No. 1.

Se deberán presentar 2 archivos uno para la propuesta técnica y otro para la propuesta económica. Las propuestas deberán remitirse en dos (2) formatos: PDF (versión escaneada debidamente suscrita) y en Microsoft Office (versión editable) compuesta por los formularios de propuesta técnica (Word) y formularios propuesta económica (Excel).

---

49. Consulta

En referencia a presentación de la propuesta.
En la página 4 (último párrafo), se indica que "(…) una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación, al presentar su trayectoria y experiencia debe diferenciarse claramente entre: a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación". En los formatos solicitados no se incluye la colocación de los compromisos, ¿esto se realizará en otro documento o se colocará esta información en el mismo?

Respuesta:

Se deberá añadir dicha información en el Formulario A2.

---

50. Consulta

En referencia a presentación de la propuesta.
En la página 6 (sección documentos de propuesta), se indica "Relación de servicios similares al objeto de la convocatoria (Formulario A-2), que incluye la documentación de sustento que permita validar que el servicio se brindó a satisfacción del contratante", ¿se puede presentar el contrato donde se indica el servicio brindado?

Respuesta:

Efectivamente, de acuerdo a lo señalado en el Formulario A-2, Las experiencias deberán ser respaldadas con copia de contratos, órdenes de compra debidamente acompañadas de una constancia de conformidad emitida por el cliente al cual se le brindó el servicio y/o copia simple de la/s factura/s cancelada/s Los documentos de sustento deberán permitir verificar: el objeto del servicio, el monto correspondiente y su cumplimiento.

---

51. Consulta

En referencia a presentación de la propuesta.
¿Son los mismos requisitos para titular de consorcio que para el socio?

Respuesta:

Efectivamente, remitirse a lo señalado en Anexo 1 Descripción de Requisitos, Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (página 5)

---

52. Consulta

En referencia a la metodología y desarrollo de los productos
Con respecto a la muestra del diagnóstico se considera para la delimitación de actores (organizaciones/comunidades mineras, tomadores de decisiones, sector público, sector privado, ONG, público general, etc.) la población objetiva proyectada de 19,000 (5000 mujeres y 14000 hombres) o en referencia a las áreas pilotos de intervención directa (4750 personas y 40 funcionarios del gobierno, indicado en la pág. 12, (pie de pág.).

Respuesta:

Ver respuesta de la consulta 12.

---

53. Consulta

En referencia a la metodología y desarrollo de los productos
Para el desarrollo de la presente investigación,

a) ¿PNUD indicará las zonas exactas para el recojo de información?
b) ¿Se proporcionará los contactos de las organizaciones mineras y profesional del gobierno regional que requiera la información?

Respuesta:

a) Ver respuesta a consulta 12.
b) Ver respuesta a consulta 16.

---

54. Consulta

En referencia a la metodología y desarrollo de los productos
El diagnostico requiere realizarse en todas las zonas de intervención del proyecto (12 comunidades mineras) o en parte de ellas, cuál sería la cantidad mínima requerida.?

Respuesta:

Efectivamente se requiere realizar el diagnostico en las 12 comunidades mineras.

---

55. Consulta

En referencia a la metodología y desarrollo de los productos
¿El plan de sensibilización, incluye la elaboración de mensajes y el diseño de materiales informativos propuestos en el plan?

Respuesta:

El diseño del plan si debe incluir los mensajes clave en base a resultados del diagnóstico, no se contempla el diseño de materiales, ya que es materia de una consultoría posterior de implementación de las campañas de sensibilización.

---

56. Consulta

En referencia a la metodología y desarrollo de los productos
En la página 12, párrafo 7, se indica como parte de la consultoría "Producto 2.1.7: Talleres/eventos de sensibilización realizados para que comunidades mineras (incluidos grupos de mujeres mineras) tengan noción de la disponibilidad de lugares donde ofrecen financiamiento (…), se realizará como parte de la consultoría o se menciona para considerarlo en el desarrollo del plan, ya que en los productos solicitados (página 13) no se indica dicha actividad.

Respuesta:

Los talleres/eventos de sensibilización se mencionan en los TDR para ser considerados dentro del desarrollo del plan; sin embargo, su ejecución es materia de

una consultoría posterior correspondiente a la implementación de las campañas de sensibilización.

---

57. Consulta

En referencia al personal requerido
¿Hay una cantidad mínima y máxima de personal requerido?

Respuesta:

De acuerdo con lo señalado en el numeral 8 Calificaciones Requeridas, Perfil del Equipo de trabajo de los TDR, se detalla que como mínimo debe constar de 3 personas: un coordinador y dos especialistas. No se establece un máximo de personal al ser prerrogativa de la firma consultora.

---

58. Consulta

En referencia al personal requerido
¿El Curriculum del personal básico requerido tiene que ser documentado?

Respuesta:

Si, toda experiencia del personal básico debe reflejarse en un CV documentado.

---

59. Consulta

En referencia al personal requerido
Si los protocolos para reiniciar los viajes a provincias aún no se restablecen a nivel nacional, durante el periodo establecido en la consultoría ¿se podría considerar a colabores de la zona para recabar la información solicitada?

Respuesta:

Sobre los protocolos ante el COVID-19, ver respuesta a la consulta 18.

Sobre la forma de recabar la información solicitada con colaboradores en la zona queda a criterio del equipo consultor.

Lima, 19 de junio de 2020